

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. No. 2023-00908.

En atención a la solicitud de entrega y levantamiento de la orden de aprehensión que recae sobre el vehículo de placa **EGZ-513**, el Juzgado le pone de presente a la memorialista que deberá estarse a lo resuelto en auto del 12 de octubre del año en curso.

Para tal fin, por Secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en el precitado proveído.

Notifíquese y cúmplase,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c8b8ed6be23960a7959f1cfbe8aee9575d9e0fe344b8d0dd5a12ddd83aec0ef**

Documento generado en 24/10/2023 11:42:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 127 de 25 de octubre de 2023.